

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, julio veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023).

Sucesión intestada - Radicación: 2023-00127-00

Revisadas las actuaciones surtidas se encuentra que, la parte demandante ha dado cumplimiento al numeral 4º del auto de apertura del presente liquidatorio, por tanto, reconózcase la calidad de heredero a José Duverney Machado Torres de los causantes del asunto aludido. Por lo anteriormente expuesto el Despacho se,

DETERMINA:

Primero: Téngase por cumplido el requerimiento realizado.

Segundo: Reconózcase la calidad de heredero a José Duverney Machado Torres, conforme a la prueba aportada.

Notifíquese y cúmplase,

RICARDO ESTRADA MORALES  
Juez

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
DE SANTIAGO DE CALI

En estado N° 098 Hoy 4 de agosto de 2023 se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 de la ley 2213 de 2022).

Natalia Catalina Osorio Campuzano  
Secretaria Ad-Hoc

(JACK)